



» Introducción

La promoción de la seguridad vial requiere de una colaboración activa entre la sociedad y el Estado, con acciones y mecanismos coordinados. Desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se busca impartir herramientas esenciales para el uso adecuado de la vía pública. En Salta, la cantidad de siniestros viales es alarmante, pero cambiar esa realidad está, en gran parte, en tus manos, y en tus buenas prácticas como conductor/a. No manejar luego de beber alcohol, respetar las velocidades máximas y las sendas peatonales, estacionar en los lugares permitidos, no obstruir rampas y no cruzar las barreras bajas son algunas de las principales conductas que debemos adquirir.

En tiempos donde vivimos apurados, con múltiples obligaciones y la necesidad de llegar a destino, es crucial salir a la calle con tranquilidad, pensando en que si superamos las velocidades máximas o cruzamos semáforos en rojo, quizás no lleguemos ni siquiera a destino, o quizás le impidamos a otra persona hacerlo. Se trata de reflexionar y entender que conducir con estrés y ansiedad sólo nos traerá problemas.

La obtención de una licencia de conducir no solo implica la autorización, sino también la incorporación de una responsabilidad adicional en nuestras vidas.

Comprometerse con las buenas prácticas de manejo y conducir tranquilos y concentrados es fundamental para que Salta sea una ciudad más segura, donde se respete la vida en la vía pública.

» Normativa

La conducción en la Ciudad de Salta, al igual que todas las conductas de movilidad en la vía pública, **se encuentran reguladas en la Ordenanza Municipal 14395/12, adherida parcialmente a la Ley Nacional de Tránsito N°24.449**. En dicha ordenanza se encuentran establecidas las obligaciones y prohibiciones de todos los actores que circulan por la vía pública (transporte público, vehículos particulares, peatones y demás).

Además, establece la existencia de faltas viales, las cuales constituyen ciertas conductas cuyo incumplimiento acarrearán una sanción, ya sea de multa (el pago de una obligación pecuniaria), inhabilitación (la suspensión del permiso para conducir vehículos por un tiempo determinado), quita de puntos en la licencia de conducir, o una concurrencia de estas sanciones.

» Documentación obligatoria para Circular con la categoría correspondiente

Para conducir vehículos por la vía pública los conductores deben estar autorizados mediante una Licencia de Conducir válida.



Documento Nacional de Identidad:

Acredita la identificación de cada ciudadano/a argentino/a y o extranjero/a con domicilio en el territorio del país. Debe coincidir con los datos consignados en la Licencia de Conducir (nombre, número de documento y domicilio).



Licencia Nacional de Conducir:

A fin de no cometer una falta vial, debes estar habilitado específicamente para conducir el vehículo con el que estás circulando, y dicha autorización debe estar plasmada en tu licencia.

Además del registro de conducir, **todo conductor debe tener la siguiente documentación:**



Cédula de identificación del vehículo:

Expedido por la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA). Su función consiste en identificar al vehículo y al titular o autorizado/a para su uso. Esto significa que, en caso de no portarla, no habrá manera de certificar que quien conduce sea el dueño/a del vehículo o tenga autorización para usarlo.



Póliza de Seguro Vigente:

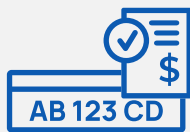
Para dar protección a las víctimas de siniestros de tránsito y asegurarles una indemnización por daños sufridos. Es obligatorio que todo vehículo se encuentre asegurado por una póliza que cubra, como mínimo, eventuales daños causados a terceras personas. Por lo tanto, para demostrar el cumplimiento de esta obligación, es necesario circular con la póliza del seguro de responsabilidad civil.



Revisión Técnica Obligatoria (RTO):

La RTO permite determinar si el vehículo cuenta con las condiciones mínimas que garanticen tu propia seguridad, la de quienes transportas en el vehículo y la del resto de los usuarios de la vía pública.

Además, permite medir los límites de contaminación reglamentarios permitidos.



Comprobante de pago del impuesto del automotor:

Se recomienda circular con el último recibo pago para acreditar haber cumplido con la obligación.



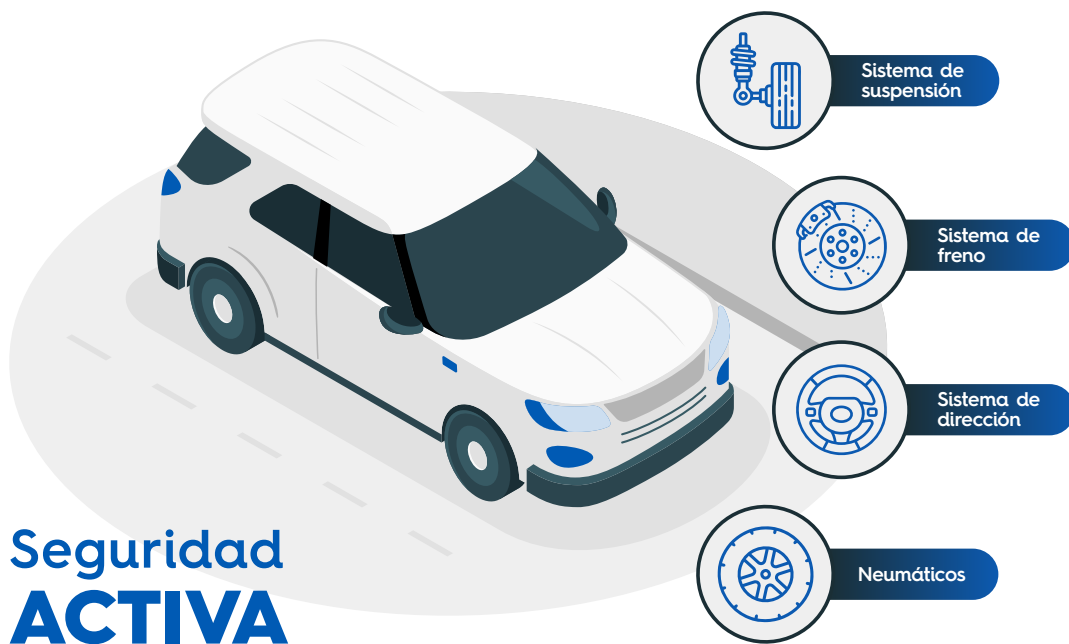
Equipos de gas:

El conductor de un vehículo provisto con equipo de gas, debe llevar la tarjeta de identificación del equipo y la oblea obligatoria. No tener dichos elementos o tenerlos vencidos no solo constituye una infracción, sino que corresponde la retención del vehículo en la comisaría de la circunscripción correspondiente hasta tanto se regularice la documentación, ya que ello atenta contra la seguridad en el tránsito.

» Seguridad:

Elementos y detección de fallas / Conociendo mi vehículo

La seguridad en un vehículo, y el bienestar de quien conduce, no sólo dependen del desempeño y responsabilidad al conducir, sino también de los distintos elementos de seguridad. Se debe considerar que, simultáneamente a la obligatoriedad del uso de algunos de estos elementos, es prioritaria la tarea de conocimiento previo respecto del vehículo que se va a conducir, y asegurarse de que todo funcione correctamente, no sólo para evitar desperfectos o disminuir su deterioro, sino también para prevenir siniestros. Todos los vehículos tienen una vida útil y después de eso aparece un desgaste natural que puede poner en riesgo la propia vida y la del resto de las personas que utilizan la vía pública, especialmente de quien circula a pie. De allí, la importancia de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) cuyo propósito es garantizar que el vehículo se encuentre en correctas condiciones mecánicas y de mantenimiento.



Seguridad activa son los sistemas que siempre están en funcionamiento y previenen un siniestro vial. **Sistemas de la Seguridad Activa:**

Sistema de suspensión:

La suspensión tiene una labor muy relevante en la seguridad activa. Sirve para dar comodidad al vehículo, disminuyendo la transmisión de irregularidades del terreno al habitáculo favoreciendo el agarre del automóvil al suelo y, por lo tanto, su estabilidad.

Sistema de Freno:

El freno es el mecanismo encargado de aminorar la marcha del vehículo o detenerlo mediante el rozamiento o fricción del tambor o disco con las pastillas.

El frenado debe asegurar una rápida detención de las ruedas, pero sin llegar a bloquearlas. Para que eso sea posible es fundamental tener en cuenta las condiciones de la vía y el estado general de los mecanismos del vehículo (neumáticos, suspensiones, etc.).

Sistema de dirección:

La dirección orienta las ruedas a voluntad del conductor, con precisión y suavidad, e influye directamente en la estabilidad del vehículo.

Neumáticos:

Elemento de seguridad fundamental en nuestro vehículo. Su estado influye decisivamente sobre el comportamiento del automóvil. La presión y el estado del dibujo son factores a tener en cuenta para contar con la absoluta garantía de que el neumático cumple correctamente sus funciones.



Profundidad del dibujo del neumático

La profundidad del dibujo debe **tener como mínimo 1,6 mm**. Una profundidad inferior compromete el agarre y, sobre pavimento mojado, puede producir deslizamiento del vehículo.

Desgaste del neumático



•Desgaste en el centro

Exceso de inflado. Se identifica por un desgaste más pronunciado en el centro de la banda de rodadura.



•Desgaste en ambos laterales

Falta de inflado.



•Desgaste en un solo lateral

Falta de alineado y balanceo.

Seguridad **PASIVA**

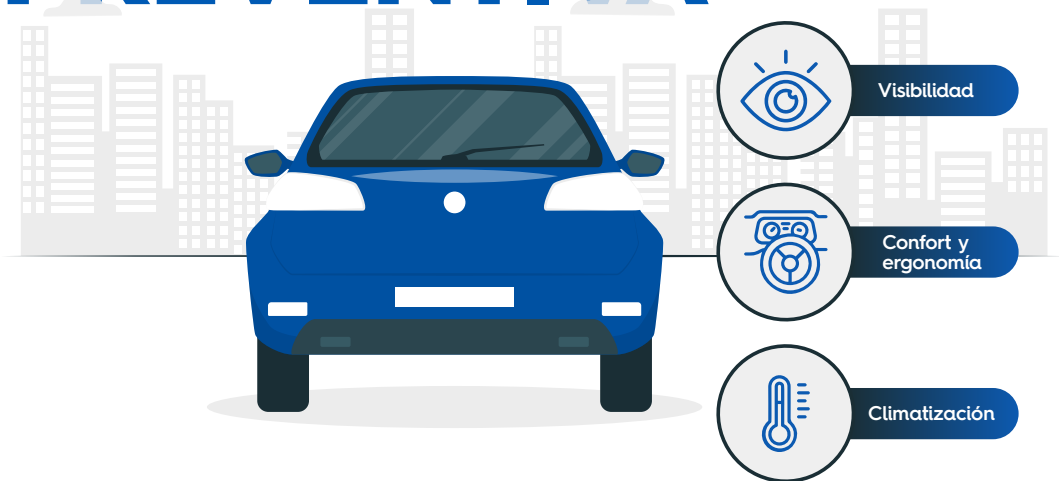


A la seguridad pasiva la constituyen los dispositivos que disminuyen los riesgos en lesiones una vez producido el hecho.

Dispositivos de la seguridad Pasiva:

- Airbag
- Cinturones de seguridad y apoya cabezas
- Columna de dirección articulada colapsable
- Volante con absorción de energía
- Pedalera colapsable
- Interior del habitáculo
- Asientos
- Depósito de combustible
- Cristales y limpiaparabrisas
- Cableado y elementos eléctricos
- Chasis y carrocería
- Sistema de retención infantil

Seguridad PREVENTIVA



La seguridad preventiva depende del conjunto de soluciones técnicas y del contenido de elementos que brinda confort a bordo del automóvil.

Dispositivos de la Seguridad Preventiva:

- La visibilidad (espejos retrovisores, limpia lunetas y limpiaparabrisas)
- Confort y ergonomía (la amplitud en el interior del automóvil, los mandos fáciles de accionar y leer, así como la marcha silenciosa)
- Climatización (la temperatura y la humedad dentro de los automóviles)



» Detección de fallas: Fluidos de un vehículo



Nivel del aceite del motor



Nivel del líquido de freno



Nivel del líquido refrigerante



Nivel de líquido limpia parabrisas

» Circulación y Maniobras

Durante la conducción es de gran importancia mantener un adecuado campo visual. Los puntos ciegos pueden afectar la visibilidad. **¿Qué son?**

Los puntos ciegos son las áreas donde los espejos no cubren la visión. **¿Qué aspectos afectan el campo visual?**



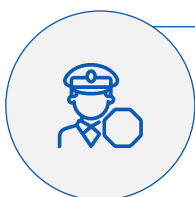
• Condiciones climáticas:

Lluvia, niebla, nieve.



• Diseño del vehículo:

Muy cerrado, muy bajo, muy alto. Defectos en los vidrios: rajaduras / roturas. Adornos u objetos colocados en ventanillas, parabrisas y luneta, calcomanías en los vidrios.



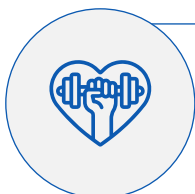
• El tránsito:

En las intersecciones puede haber escasa visibilidad y se requiere mayor campo visual exigiendo un adelantamiento prudente.



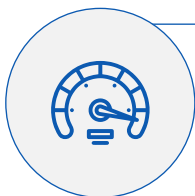
• Otros vehículos, objetos o vegetación que impidan la visión:

Ej. ramas de árboles, o puestos de ventas, carteles, otros. Edificaciones, columnas, postes. Falta de iluminación propia o del ambiente. En zona rural depende del alcance de las luces propias.



• Estado físico del conductor:

Alcohol, drogas y medicamentos afectan el campo visual.



• La velocidad:

A mayor velocidad se acentúa la visión de túnel. **Al aumentar la velocidad disminuye la percepción de los objetos a los lados:** a los 40 km/h, el campo visual se reduce aprox. a 100 °, y a 100 km/h el campo visual disminuye a 50 °.

Maniobrar en el tránsito implica una alteración en el desplazamiento del vehículo. Toda alteración en la circulación de un automóvil como:

- El cambio de velocidad.
- El sobrepaso.
- El estacionamiento.
- El cambio de dirección.
- Sentido de desplazamiento.
- Otras maniobras.



Implica un
RIESGO

En la circulación, cuando es necesario realizar un giro, se debe tener presente que la preferencia de paso la tienen los demás, ya sean los peatones que cruzan la calle o los vehículos que circulan en sentido transversal o los que circulan en sentido contrario por la calle en que se transita. Por ello, corresponde evitar la realización del giro de manera imprevista. Se debe tomar la decisión de girar con la debida antelación. Para realizar esta maniobra, **es necesario circular desde 30 metros** antes por el costado más próximo al giro a efectuar y cerciorarse, por los espejos retrovisores, que los vehículos que circulan detrás han percibido y entendido la señal de giro.





Como circular por **PENDIENTE DESCENDENTE**

Es importante hacer uso en forma correcta de los frenos, cambios de marcha y acelerador para conseguir un importante ahorro de combustible y obtener una mayor seguridad. En las pendientes pronunciadas, el uso del freno resulta de vital importancia para conseguir circular de un modo económico y con seguridad.

El procedimiento óptimo es el siguiente:

- Sin reducir de marcha,** levantar el pie del acelerador y dejar bajar el vehículo rodando por su propia inercia.
- Si se mantiene la velocidad controlada,** continuar en la marcha seleccionada.
- Si no se mantiene la velocidad controlada** y se acelera en exceso, realizar pequeñas correcciones puntuales con el freno de pie.
- En caso de no poder mantener controlada la velocidad o si ésta aumenta más de lo que se desea,** incluso con las correcciones puntuales de freno, proceder entonces a reducir a una velocidad inferior.



Como circular por **PENDIENTE ASCENDENTE**

Se recomienda circular en la marcha más alta posible

pisando el pedal acelerador en la posición que permita mantener la velocidad deseada y reducir a una marcha inferior lo más tarde posible para mantener la 5ª velocidad hasta los 50 ó 60 km/h. En este tipo de vía, cuando se realiza un proceso de aceleración, el intervalo de revoluciones asignado para el cambio de marchas se atrasa en cierta medida. Se cambia entonces de marcha a un número más alto de revoluciones, al venir frenado el proceso de aceleración por la pendiente que opone la vía. El retraso en el cambio depende nuevamente de la pendiente que presente el camino.

EN PENDIENTE ASCENDENTE ESTRECHA TIENE PRIORIDAD DE PASO EL QUE SUBE, SALVO QUE EL QUE BAJA SEA UN VEHÍCULO CON ACOPLADO.



» Maniobra de adelantamiento

Maniobra peligrosa:

Se realiza para sobrepasar a otro vehículo que circula adelante y es la principal causante de siniestros viales, por ello debemos prestar mucha atención al realizar este tipo de maniobra, haciendo lo correcto conforme a la Ley y NO por uso y costumbre.

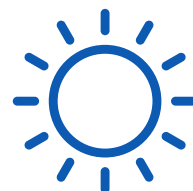
Para ello **tener en cuenta:**



•Espacio y tiempo suficiente.



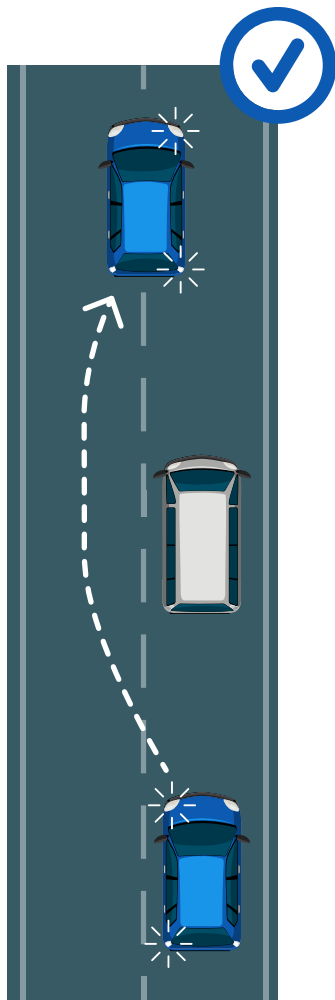
•Distancia de seguridad.



•Condiciones del medio ambiente.



El adelantamiento a otro vehículo debe hacerse por la izquierda conforme las siguientes reglas:



A

El que sobrepase debe constatar previamente que a su izquierda la vía esté libre en (a) una distancia suficiente para evitar todo riesgo, y que ningún conductor que le sigue lo esté a su vez sobrepasando.

B

Debe tener la visibilidad suficiente y no iniciar la maniobra si se aproxima a una encrucijada, curva, puente, cima de la vía o lugar peligroso.

C

Debe advertir al que le precede su intención de sobrepasarlo por medio de destellos de las luces frontales o la bocina en zona rural. En todos los casos, debe utilizar el indicador de giro izquierdo hasta concluir su desplazamiento lateral.

D

Debe efectuarse el sobrepaso rápidamente de tal de retomar su lugar a la derecha, sin interferir la marcha del vehículo sobrepasado; esta última acción debe realizarse con el indicador de giro derecho en funcionamiento.

E

El vehículo que ha de ser sobrepasado deberá, una vez advertida la intención de sobrepaso, tomar las medidas necesarias para posibilitarlo, circular por la derecha de la calzada y mantenerse, y eventualmente reducir su velocidad.

F

Para indicar a los vehículos posteriores la inconveniencia de adelantarse, se pondrá la luz de giro izquierda, ante la cual los mismos se abstendrán del sobrepaso.

G

Los camiones y maquinaria especial facilitarán el adelantamiento en caminos angostos, corriéndose a la banquina periódicamente.

H

Excepcionalmente se puede adelantar por la derecha cuando:

1. El anterior ha indicado su intención de girar o de detenerse a su izquierda.
2. En un embotellamiento la fila de la izquierda no avanza o es más lenta.

LUGARES DONDE NO DEBO REALIZAR MANIOBRA DE ADELANTAMIENTO:

- Curvas
- Pendientes
- Túneles
- Puentes
- Encrucijadas
- Cruces ferroviarios

» Prioridades

Prioridad normativa

En la vía pública se debe circular respetando las indicaciones de la autoridad de comprobación o aplicación, las señales del tránsito y las normas legales, en ese orden de prioridad.

A vehículos de emergencia

Si se aproxima un vehículo de emergencia (Policía, Bomberos, Defensa Civil o ambulancias) con las señales lumínicas/sonoras (balizas/sirenas) encendidas, esto indica que se encuentra en cumplimiento de sus funciones. En este caso, el resto de las personas que conducen deben facilitarle el paso, despejar el carril preferencial de vehículos de emergencias y si fuera necesario deberían detenerse.

Entre vehículo y peatón

El conductor de un vehículo debe ceder paso al peatón, quien deberá cruzar la calzada por la esquina o senda peatonal.

En rotondas

Tiene prioridad de paso el que circula por ella, sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que sale o la abandona, salvo señalización que indique lo contrario.

Prioridad de la Derecha

En encrucijada siempre ceder el paso al que cruza por su derecha.



» Señalización

Para ser un conductor seguro, esté atento y respete todas las señales de tránsito, indicaciones y marcas en la calzada.

Cuando hay tránsito denso, o durante una emergencia, un agente de policía puede dirigir el tránsito. El policía puede modificar lo establecido en las señales de tránsito. Sus órdenes o directrices deben ser siempre obedecidas.

El sistema de señalización uniforme comprende, entre otras, las siguientes clases de señales:

Reglamentarias

DE PROHIBICIÓN



No Avanzar



Contramano



No Circular
(Automóvil)



No Circular
(Moto)



No Circular
(Bicicleta)



No Circular
(Camión)



No Circular
(Acoplado)



No Circular
(Peatón)



No Circular
(Carro de
tracción animal)



No Circular
(Jinetes)



No Circular
(Carro a mano)



No Circular
(Tractor agrícola)



No Circular
(Izquierda)



No Circular
(Derecha)



No Circular
en U



No Adelantar



No Ruidos
Molestos



No Estacionar



Todos los días 24hs.

No Estacionar
(Acarreo de
infractores)



Días Hábiles 7 a 21hs.

No Estacionar
(Acarreo de
infractores)



No Estacionar
(Entre discos)



No Estacionar
(Entre discos)



Zona de
caudales

No Estacionar
(Zona de
caudales)



Zona de
caudales

No Estacionar
(Zona de
caudales)



No Estacionar
Ni Detenerse



NO ESTACIONAR
NI DETENERSE
Sobre la ciclovía

No Estacionar
Ni Detenerse
(Sobre la ciclovía)



No Cambiar
De Carril

DE RESTRICCIÓN



Limitación
de Peso



Limitación
de Peso por Eje



Limitación
de Altura



Limitación
de Ancho



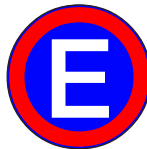
Limitación
de Largo
de Vehículo



Límite de
Velocidad Máxima



Límite de
Velocidad Mínima



Estacionamiento
Exclusivo



NO ESTACIONAR
Exclusivo carga y
descarga las 24 hs.
30 min. por vehículo
Estacionamiento
Exclusivo
(Cajón azul)



RESERVADO
Vehículo
AA 0000 AA
5 mts.
Estacionamiento
Exclusivo
(Discapacitados)



Circulación
Exclusiva
(Transporte
público)



Circulación
Exclusiva
(Moto)



Circulación
Exclusiva
(Bicicleta)



Circulación
Exclusiva
(Jinetes)



Circulación
Exclusiva
(Peatones)



Circulación
Exclusiva
(Convivencia)



Uso de Cadenas
para Nieve



Giro Obligatorio
(Derecha)



Giro Obligatorio
(Izquierda)



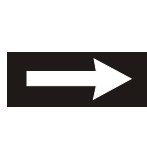
Sentido de
Circulación
(Derecha)



Sentido de
Circulación
(Izquierda)



Sentido de
Circulación
(Comienzo
sentido único)



Sentido de
Circulación
(Alternativa)



Paso Obligado
(Derecha)



Paso Obligado
(Izquierda)



Tránsito Pesado
a la Derecha



Peatones
por la Izquierda



puesto de Control



Comienzo de
Doble Mano



Transitar con
Luces Bajas
Encendidas

DE PRIORIDAD



Pare

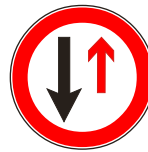


Ceda el Paso



A CICLISTAS
Y PEATONES

Ceda el Paso
(A ciclistas y
peatones)

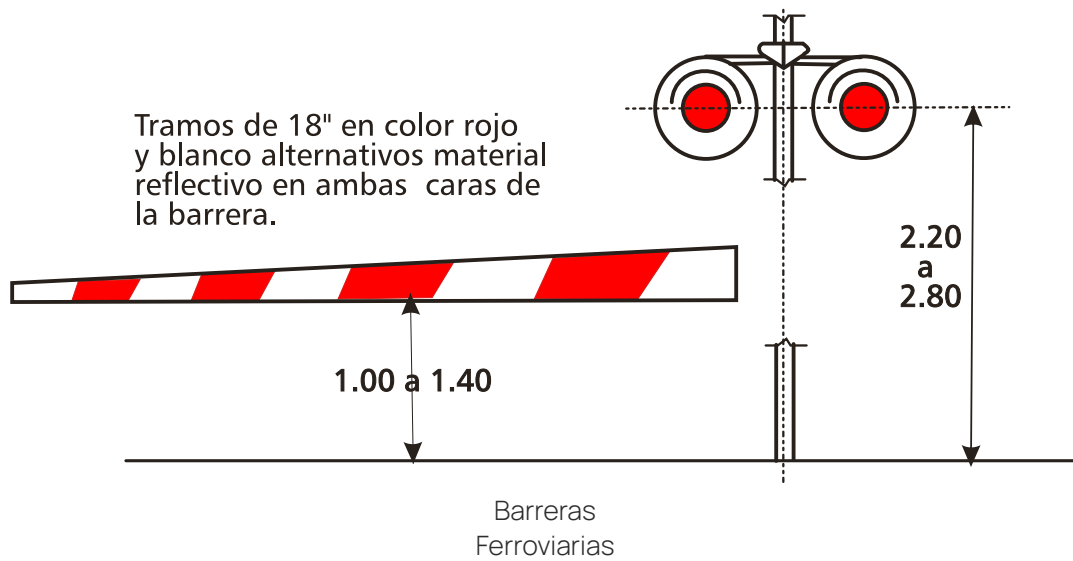


Preferencia
de Avance



DESCIENDA
Camine con
su Bicieta

Descienda
de la Bicicleta



DE FIN DE PRESCRIPCIÓN



Fin de la
Prescripción



Fin de la
Prescripción

Preventivas

ADVERTENCIAS SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



Curva
(Común y
pronunciada)



Curva
(Contracurva)



Curva
(En "S")



Camino
Sinuoso



Pendiente
(Descendente)



Pendiente
(Ascendente)



Estrechamiento
(Ambas manos)



Estrechamiento
(En una
sola mano)



Perfil Irregular
(Irregular)



Perfil Irregular
(Badén)



Perfil Irregular
(Lomada)



Calzada
Resbaladiza



Proyección
de Piedras



Derrumbes



Túnel



Puente Angosto



Puente Móvil



Altura Limitada



Ancho Limitado



Calzada
Dividida



Rotonda



Incorporación de
Tránsito Lateral



Inicio de Doble
Circulación



Encrucijada
(Cruce)



Encrucijada
(Empalme)



Encrucijada
(Bifurcación)



Encrucijada
(Bifurcación)

POSIBILIDAD DE RIESGO EVENTUAL



Escolares



Niños



Cruce de Ciclistas



Jinetes



Animales Seltos (Vaca)



Animales Seltos (Ciervo)



Corredor Aéreo



Presencia de Vehículos Extraños (Tranvía)



Presencia de Vehículos Extraños (Tractor)



Presencia de Vehículos Extraños (Ambulancia)

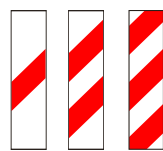


Vientos Fuertes Laterales

ADVERTENCIAS DE MÁXIMO PELIGRO



Cruce Ferroviario



Paneles de Prevención (Aproximación)



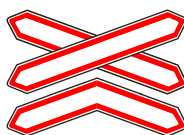
Paneles de Prevención (Objeto rígido)



Paneles de Prevención (Curva / chevrón)



Cruz de San Andrés (Hasta dos vías)



Cruz de San Andrés (Más de dos vías)



Curva Cerrada



Cruce de Peatones



Cruce de Peatones (Prioridad peatón)

PRIORIDAD PEATÓN



Atención

ANTICIPO DE OTROS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO



Flecha Direccional



Proximidad de Semáforo



Proximidad de Señal Restrictiva (Pare)



Proximidad de Señal Restrictiva (Paso)



Proximidad de Señal Restrictiva (Otras)

FIN DE PREVENCIÓN



Fin de Prevención



Fin de Prevención

Informativas

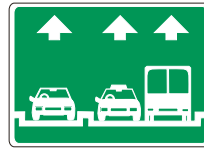
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



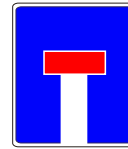
Comienzo de Autopista



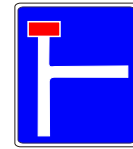
Fin de Autopista



Indicadora de Utilización de Carriles



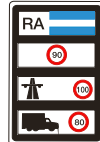
Camino o Calle Sin Salida



Camino o Calle Sin Salida



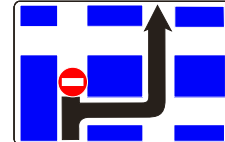
Camino o Paso Transitible



Velocidades Máximas Permitidas



Esquema de Recorrido



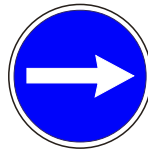
Desvío por Cambio de Sentido de Circulación



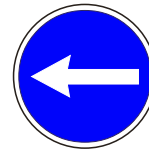
Permitido Girar (Derecha)



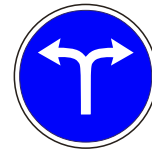
Permitido Girar (Izquierda)



Direcciones Permitidas (Derecha)



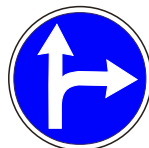
Direcciones Permitidas (Izquierda)



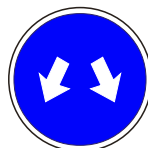
Direcciones Permitidas (Derecha e izquierda)



Direcciones Permitidas (Igual sentido o izquierda)



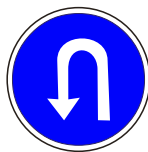
Direcciones Permitidas (Igual sentido o derecha)



Direcciones Permitidas (Ambas direcciones)



Direcciones Permitidas (Bifurcación)



Direcciones Permitidas (Giro en "U")



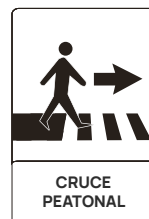
Cámara de Control Electrónico



Fin de Camino Peatonal (A 100 m)



Fin de Camino Peatonal



Cruce Peatonal (Derecha)



Cruce Peatonal (Izquierda)

NOMENCLATURA VIAL Y URBANA



Ruta Panamericana



Ruta Nacional



Ruta Provincial



Nomenclatura Urbana



Nomenclatura Urbana



Identificación de Región y Localidad



Orientación (En caminos primarios y secundarios)



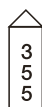
Orientación (En caminos secundarios)



Comienzo o Fin de Zona Urbana



Identificación de Jurisdicción o Accidente



Mojón Kilométrico



Nomenclatura de Autopista

INFORMACIÓN TURÍSTICA Y DE SERVICIOS



Puesto
Sanitario



Servicio
Teléfono



Estación
de Servicio



Teleférico



Servicio
Mecánico



Restaurante



Aeropuerto



Gomería



Estacionamiento



Punto
Panorámico



Plaza



Correo



Estacionamiento
de Casas Rodantes



Museo



Policía



Zona de Detención
Transporte Público
de Pasajeros



Taxi



Terminal de
Ómnibus



Estación de
Ferrocarril



Bar



Turismo



Campamento



Escolares



Escolares
(Ciclovía)



Personas con
Movilidad
Reducida



Balneario



Lugar para
Recreación y
Descanso



Hotel

EDUCATIVA Y ANUNCIOS ESPECIALES

EVITE
ACCIDENTES.
ESTACIONE
LEJOS DE
LA CALZADA

DESTRUIR
SEÑALES
ES UN
DELITO

EVITE
ENCADILAR

NO SE
ADELANTE
SIN
ADVERTIR

TRANSITE
DENTRO
DE SU
CARRIL

NO
ADELANTARSE
EN CURVAS
Y PUENTES

ADELANTESE
POR LA
IZQUIERDA

RESPETE
LAS
SEÑALES



EN MEMORIA DE
UNA VÍCTIMA DE TRÁNSITO

En Conmemoración
a una Víctima de
Tránsito

- **Demarcación Vertical** recuerda a la víctima.
- **Demarcación Horizontal** recuerda el siniestro.

Disposición 110/20

Transitorias

VIALES



Equipo pesado en la vía



Estrechamiento de calzada



Banderillo



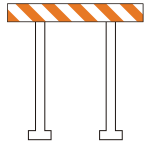
Hombres trabajando



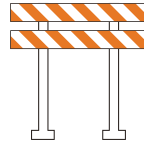
Trabajos en la banquina



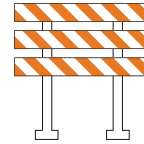
Delineadores



Vallas (Tipo I)



Vallas (Tipo II)



Vallas (Tipo III)



Cono



Tambor



Muro Jersey

DEMARCACIONES HORIZONTALES



Carril Exclusivo



Ceda el paso



Prohibido Estacionar



Prohibido Estacionar y Detenerse

Transitorias

VIALES



Línea de Separación de Circulación
(No debe ser traspasada
ni circular sobre ella)



Línea de Separación
de Sentido de Circulación Opuesta
(No debe ser traspasada ni circular sobre ella)



Línea de Separación
de Sentido de Circulación
(Indica la posibilidad de ser traspasada)



Líneas Continuas y Discontinuas Paralelas
(Línea discontinua del lado del carril
que se circula: traspaso autorizado)



Línea de Carril Exclusivo y
Carril Preferencial

MARCAS TRANSVERSALES



Línea de Detención



Senda Peatonal
(Prohibido detener
o estacionar vehículos
sobre la misma)



Senda Peatonal con
Línea de Frenado Previa



Senda Peatonal
o Senda para
Cruce de Ciclistas



Senda Peatonal
o Senda para
Cruce de Ciclistas



Líneas Auxiliares para
Reducción de Velocidad
(Distribución logarítmica)

MARCAS ESPECIALES



Marcas Canalizadoras de Tránsito e Isletas para Circulación Bidireccional
(No se puede circular sobre ellas)



Marcas Canalizadoras de Tránsito e Isletas para Circulación Unidireccional
(No se puede circular sobre ellas)



Espacios Destinados a Estacionamientos



Espacios Destinados a Estacionamientos



Espacios Restringidos al Estacionamiento



Ceda el Paso	Velocidad Máxima	Carril Exclusivo (Emergencias)	Parada Transporte
--------------	------------------	--------------------------------	-------------------



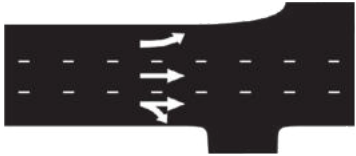
Advertencia de Cruce Ferroviario



Dársena para colectivos



Separadores Físicos de Tránsito



Flechas Indicadoras de Circulación Dentro del Carril



Pare
(Obligación de detener totalmente la marcha)



Cordón Amarillo:
prohibición de estacionar, pudiendo detenerse



Cordón Verde:
estacionamiento gratuito



Tachas No Reflectivas



Tachas Reflectivas



Delineadores
(Canalizan o guían el tránsito y destacan variaciones en la vía)

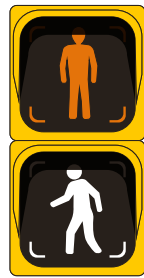


Para Niebla
(Si se ve una: máx 40km/h,
Si se ven dos: máx 60km/h)

SIGNIFICADO DE LAS LUCES



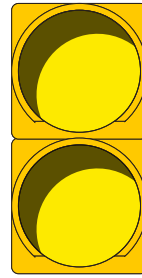
SEMÁFOROS ESPECIALES



Peatones

No cruzar

Cruzar



Intermitentes

Prevención de peligro
y advertencia de
intersecciones.

Carriles reversibles



•Cruz roja:

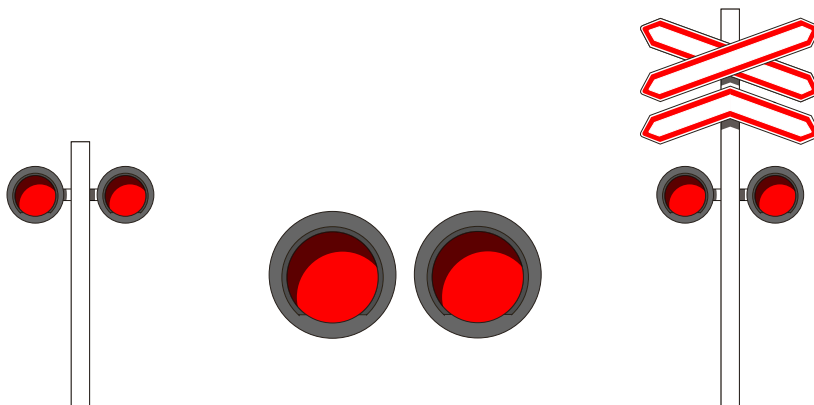
Prohibición de
avanzar por el carril.

•Flecha verde:

Carril habilitado.

•Flecha verde intermitente:

Inminente cambio
de circulación.



Cruce ferroviario

Con luz intermitente roja de la señal
ferroviaria o comienzo del descenso
de barreras: detenerse, ya que indica
aproximación de trenes.



» Velocidades

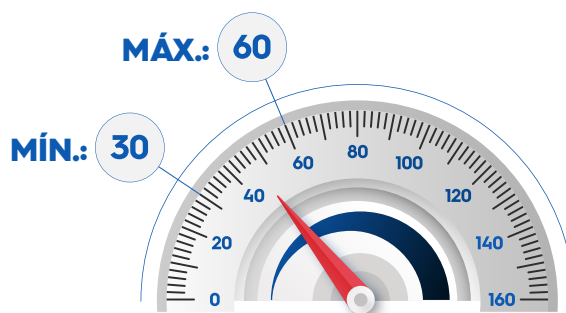
La velocidad es el principal factor que determina la pérdida del dominio del vehículo, siendo esta una de las **principales causas de siniestros viales**. Hacer uso de una velocidad superior o inferior a la establecida, implica ponernos en peligro, aumentando el riesgo de ocasionar un siniestro vial.

Velocidades en zona urbana



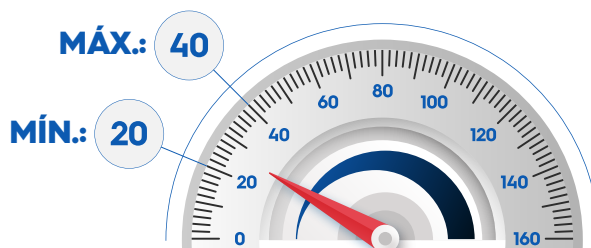
Avenidas

Vehículos: **TODOS**



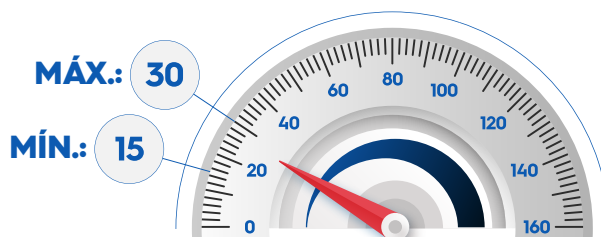
Calles

Vehículos: **TODOS**



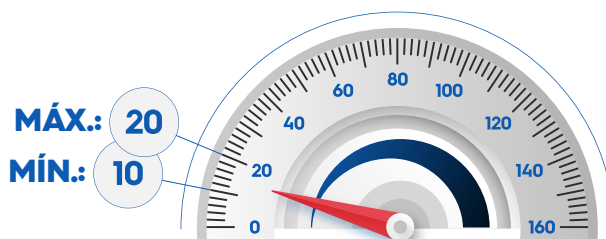
Encrucijada
s/ Semáforo

Vehículos: **TODOS**



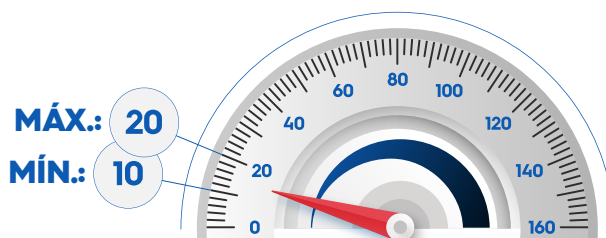
Cruce
Ferroviario

Vehículos: **TODOS**



Zona
Escuela

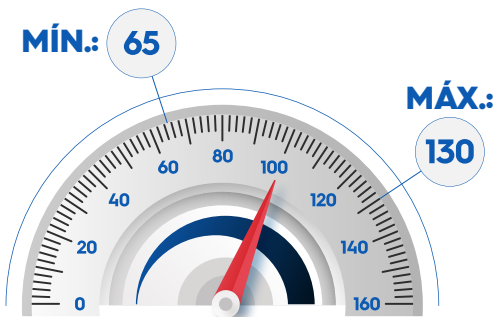
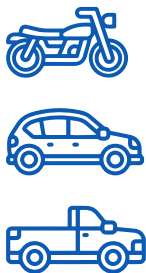
Vehículos: **TODOS**



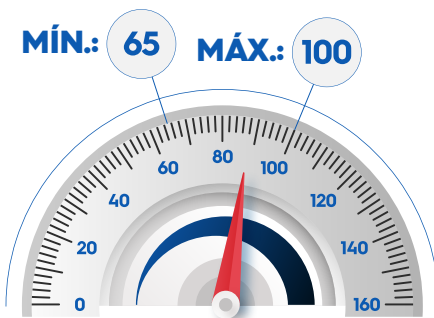
Velocidades en zona rural

 Autopista

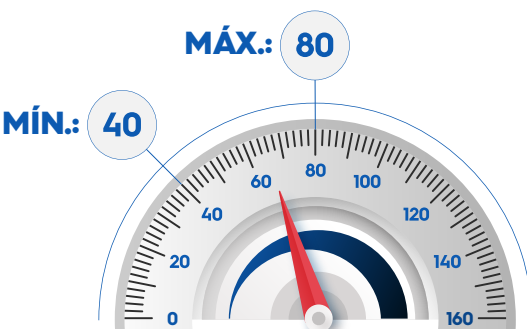
Vehículos



Vehículos



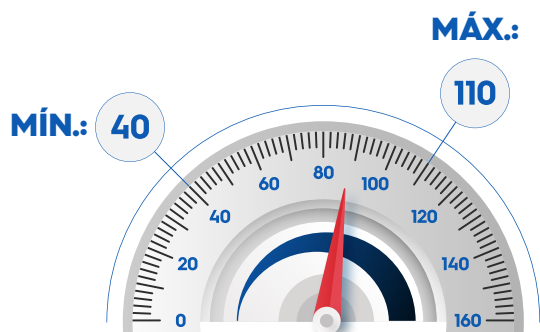
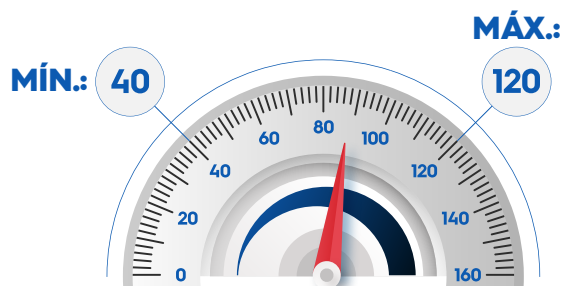
Vehículos



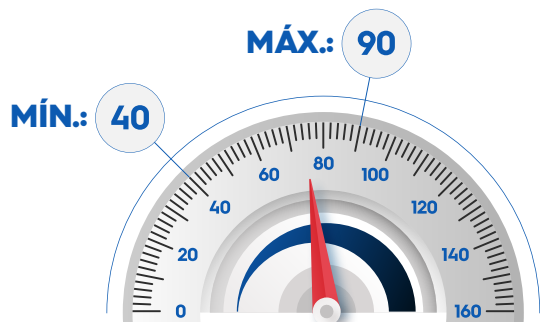


Semiautopista

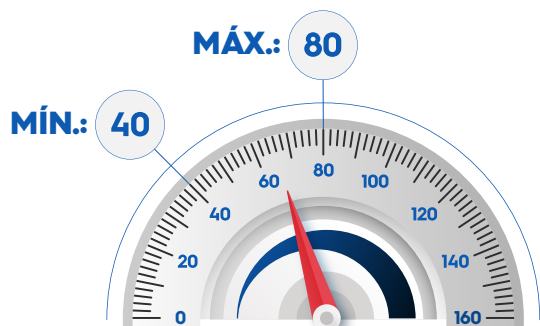
Vehículos



Vehículos



Vehículos





Ruta

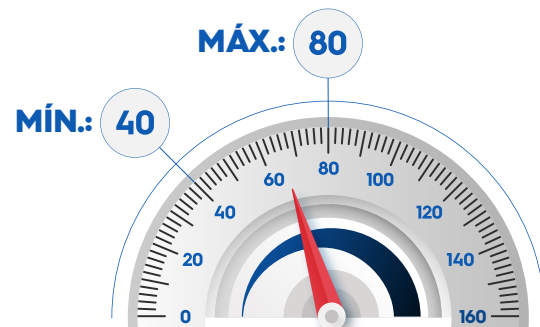
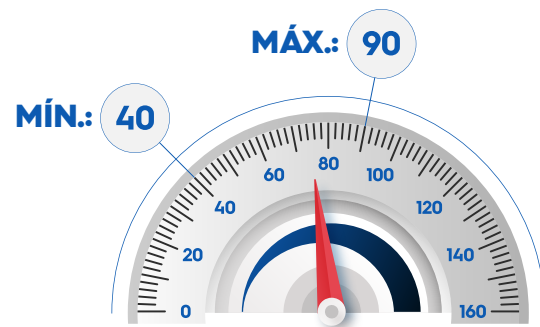
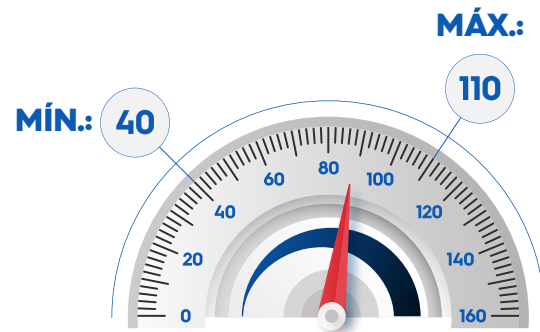
Vehículos



Veh.



Vehículos



Motos



Autos



Camionetas



Ómnibus



Casas Rodantes



Camiones



» Estrellas amarillas

Una señal de Estrella Amarilla indica que en ese sitio **ocurrió un siniestro vial** con consecuencias fatales, siendo un recordatorio vivo y urgente sobre la importancia de prevenir estas tragedias. **Cada una de las cinco puntas de la estrella simboliza valores fundamentales: Memoria, Prevención, Ley, Justicia y Educación.** En honor a la víctima, se inscribe su nombre y edad. Para respaldar esta iniciativa diversas ONGs han colocado Estrellas Amarillas en espacios públicos, y se ofrece un mapa interactivo en el cual se publican otros adicionales como nombres completos, edad, fechas de nacimiento y deceso. Con el lema "De vos depende no sumar una estrella más al cielo", se busca difundir un mensaje de conciencia y educación, contribuyendo a la memoria colectiva respecto a la problemática de la siniestralidad vial. **Familiares de víctimas de tránsito pueden solicitar esta señalización de manera gratuita.**



Los mismos se producen básicamente por el incumplimiento de las normas, estos hechos son consecuencias de actos concatenados que se pueden evitar teniendo como uno de los principales responsables al factor humano.

Factores presentes:



Velocidad



Alcoholemia



Distracciones

Velocidad

Porque es importante no exceder los límites de velocidad:

- Porque disminuye el campo visual.
- Porque disminuye el tiempo de reacción.
- Porque agrava las consecuencias del siniestro vial.

Alcoholemia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el alcohol como una sustancia psicoactiva con propiedades causantes de dependencia. La cual lentifica las reacciones, afecta tanto la concentración como la correcta visión.

El alcohol, en cantidades mayores, **adormece las zonas de su cerebro** que controlan la inhibición, el juicio y el autocontrol. Al perder estas cualidades, usted puede sentirse estimulado, animado, algo aturdido o incluso atontado.

La ingesta de alcohol puede aumentar su confianza, pero no mejora el funcionamiento de su organismo. Después de ingerir entre dos y cuatro bebidas (copas) seguidas el alcohol empieza a empeorar su tiempo de reacción, su coordinación y su equilibrio. **Se ven afectadas su visión y su capacidad para juzgar distancias.**

El alcohol es un depresor del sistema nervioso central que afecta los centros superiores, inhibiéndolos; su ingesta produce un aumento en el tiempo de reacción del individuo y en su capacidad de respuesta y adecuación, altera la visión, la coordinación motriz, la atención y la concentración. En determinados grados de intoxicación, puede comprometer la orientación tempero espacial.

Entre los cinco y diez minutos posteriores a la ingesta de alcohol, este aparece en sangre, logrando su pico máximo de efecto dentro de los treinta a noventa minutos posteriores.

La absorción y eliminación del alcohol está condicionada por algunos factores como el peso, cantidad de sangre, grasa corporal y funcionamiento hepático. La eliminación se realiza fundamentalmente por vía hepática, aunque también por vía renal, y por los pulmones, de ahí el característico aliento alcohólico y la validación de la prueba de alcoholemia.

La eliminación total del alcohol del organismo puede demorar entre 8 (ocho) a 10 (diez) horas.

La desinhibición de la conducta producida por el alcohol puede traducirse concretamente, en materia de tránsito, en comportamientos audaces, desafiantes y competitivos que dan lugar a distintas situaciones de riesgo.

IMPORTANTE RECORDAR QUE EN LA CIUDAD DE SALTA QUE EL NIVEL DE ALCOHOL EN SANGRE PERMITIDO PARA CONDUCIR UN VEHÍCULO ES CERO.



El código de tránsito establece que:

El Poder Ejecutivo nacional promulgó la Ley Nacional 27714 de Alcohol Cero al volante, la provincia de Salta se adhirió a dicha ley a través de la Ley N°7846, sancionada el 30 de septiembre del 2014.

La misma establece que:

Todo conductor está obligado a someterse a los procedimientos necesarios, destinados a determinar su estado de intoxicación alcohólica, o por drogas, para conducir. La negativa o falta de cooperación para realizar la prueba constituye falta y hace presumir la infracción al artículo 1° de la presente Ley, correspondiéndole en tal caso la sanción más grave aplicable, conforme las previsiones del artículo 3°.

La verificación de la graduación alcohólica constatada mediante la espiración del aire en alcoholímetros que cumplan estándares internacionales y se hallen debidamente calibrados, constituye prueba de su culpabilidad, pudiendo realizarse, a pedido del infractor, una contraprueba con el mismo instrumento. Verificada de este modo la falta, se labrará la infracción, sin perjuicio de cualquier otra prueba a costo y cargo del solicitante; en tal caso, el personal sanitario está obligado a validar su informe y dar cuenta ante la Autoridad Competente de las mediciones y resultados de la prueba que realice.

Distracciones

Conducir es una tarea rutinaria compuesta por una serie de maniobras que requiere el uso permanente de casi todos nuestros sentidos.

Cuando la atención se reduce o está ausente, se cae en estado de distracción y esta es una de las causas de incidentes de tránsito.

“La conducción implica un gran número de actividades complejas que conllevan un importante grado de riesgo objetivo”. L.Montoro

Percepción del Riesgo

•**Riesgo objetivo** es el que realmente existe en una determinada situación de tránsito.

•**Riesgo subjetivo** es el riesgo que el conductor calcula que existe en una determinada situación de tránsito y por tanto es el riesgo percibido por el conductor.

•**Riesgo aceptado** es el nivel de riesgo aceptado que cada persona considera que quiere asumir.



» Peatones

El espacio público es un espacio complejo. Desplazarse es una de las actividades en las que en él se desarrollan y como tal tiene sus prioridades y reglas. En este contexto el peatón debe ser el protagonista, y por ello, el principal beneficiario de la circulación en la ciudad. Pero esta actividad en la que todos estamos involucrados, **tiene dos aspectos fundamentales.**

- En primer término, es de vital importancia el respeto que los vehículos deben observar para con el peatón, ya que es la parte más vulnerable en caso de producirse un siniestro vial.
- En segundo lugar, es el propio peatón quien debe cumplir con las leyes de tránsito y seguir los consejos de seguridad vial, ya que es su propia vida la que está en riesgo.

Los peatones transitarán:

a) En zona urbana

- Por la vereda siempre que sea posible u otros espacios habilitados a ese fin.
- En las intersecciones, por la senda peatonal.
- Excepcionalmente rodeando el vehículo, los ocupantes del asiento trasero, sólo para el ascenso-descenso del mismo.
- Las mismas disposiciones se aplican para sillas de lisiados, coches de bebés, y demás vehículos que no ocupen más espacio que el necesario para los peatones, ni superen la velocidad que establece la reglamentación.

b) En zona rural

- Por sendas o lugares lo más alejado posible de la ruta. Cuando los mismos no existan, transitarán por la banquina en sentido contrario al tránsito de los automóviles.
- Durante la noche se recomienda portar brazaletes u otros elementos retrorreflectivos para facilitar su detección.
- El cruce de la calzada se hará en forma perpendicular a la misma, respetando la prioridad de los vehículos.

c) En zonas urbanas y rurales

- Si existen cruces a distinto nivel con senda para peatones, su uso es obligatorio para atravesar la calzada.

CONSEJOS PARA EL PEATÓN



- Antes de atravesar una calle o camino, se recomienda parar la marcha, mirar hacia ambos lados, escuchar y luego cruzar. Hágalo en zonas permitidas, pasos para peatones y esquinas.
- En el caso de caminar por lugares donde no hay veredas, se debe hacer lo más alejado posible de la calle o camino donde circulan los vehículos y en sentido contrario a estos.
- No cruzar entre vehículos que estén detenidos o estacionados.
- Respetar los semáforos.
- Al caminar de noche, usar ropa de colores vistosos.
- Con niños, tomarlos firmemente de la mano para cruzar la calzada.
- No subir ni bajar mientras el micro, colectivo o taxi se encuentra en segunda fila o en movimiento, al descender debe mirar hacia atrás.
- No cruzar en diagonal las calles y avenidas.

CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR



- El peatón tiene prioridad sobre todos los conductores de la vía pública
- Como conductores, se debe tener una actitud de consideración hacia los peatones se transite por una avenida de la ciudad, por una carretera o por un camino rural.
- Conducir con cuidado y bajar la velocidad cuando haya peatones cerca, especialmente en las calles concurridas, paradas de autobuses, colegios, o al atravesar pequeños poblados.
- No olvidar que alguien puede aparecer de manera imprevista, por detrás o delante de vehículos estacionados.
- Los ancianos y los discapacitados necesitan más tiempo para cruzar la calle, esperar hasta que completen el recorrido.
- Ser especialmente prudente en la conducción cuando haya niños en las cercanías.



» Motovehículo

La mayor presencia de motos de todo tipo de cilindrada en las calles repercute directamente en el tránsito.

En parte, el crecimiento del parque de motos se explica porque es más económica su adquisición y mantenimiento en comparación a otro tipo de vehículos, como así también su circulación es más fluida.

Sin embargo, para conducir una motocicleta debe estar familiarizado con su funcionamiento, sus partes y la correcta mantención y cuidados que debe tener con este tipo de vehículo.

La principal característica de una motocicleta es que no mantiene el equilibrio como un vehículo de cuatro ruedas, por lo que su estabilidad durante el desplazamiento depende del conductor. Además, la carrocería es el propio cuerpo del conductor. **La elección de una motocicleta debe considerar el alto, largo, ancho y peso de ella, en relación a la contextura física del conductor.**

Requisitos para circular en motovehículo

- Licencia de conducir habilitante.
- Cédula de identificación del mismo.
- Comprobante de póliza de seguro en vigencia.
- Placas de identificación del dominio.
- No se puede transportar a más de un acompañante.
- Los menores de 12 años no pueden ser acompañantes.
- Que posea espejos retrovisores en ambos lados.
- El uso del casco es OBLIGATORIO.
- No se puede manejar estando embarazada.

USO DEL CASCO

Cuando seleccione un casco, es importante considerar que este tenga:

- Mica o visera incorporada que proteja sus ojos.
- Buena ventilación, así la respiración no empañará la mica.
- Tamaño adecuado, de modo que quede bien ajustado.

Una vez puesto verifique que no quede suelto, compruebe que el casco esté perfectamente unido a la cabeza, abroche la hebilla y regule la correa.

Recuerde que el casco tiene vencimiento, tenga presente la fecha de caducidad del mismo.

Un casco que sufrió un impacto debe ser desechado, aunque no se aprecien daños en su exterior. Es importante que un casco desechado sea destruido o cortadas sus correas para evitar su uso por alguien que desconozca que no está en condiciones adecuadas.

En caso de siniestro vial **NUNCA DEBE QUITARLE EL CASCO** al motociclista, sí es conveniente desabrocharlo para que no le comprima la faringe y pueda respirar sin dificultad.

Un motociclista sin experiencia puede verse envuelto con facilidad en situaciones riesgosas.

Debe tener en cuenta varios factores:

- Visibilidad: Debe procurar ser visto en todo momento por los demás usuarios de la vía, evitando ubicarse en los puntos ciegos de otros vehículos.
- Las demarcaciones viales en la calzada, las tapas de las alcantarillas, las juntas de los puentes, los rieles, etc; son elementos que producen pérdida de adherencia en los neumáticos.



RECOMENDACIONES BÁSICAS



- Conduzca en línea recta, sin zigzagueos que invitan a una colisión con un vehículo cercano, además siempre se debe evitar los puntos ciegos.
- Al igual que con cualquier otro vehículo, circule por la derecha de la calzada. No debe olvidar que la moto tiene el mismo derecho que cualquier otro vehículo motorizado de mayor tamaño.
- Siempre debe reducir la velocidad al llegar a un cruce.
- Reduzca la velocidad al acercarse a transporte de escolares o vehículos de transporte público que se hayan detenido para tomar o dejar pasajeros.
- Adapte su conducción a las condiciones climáticas, ambientales y del pavimento.

- Recuerde que la prevención siempre será la primera defensa.
- Nunca debe protegerse del viento, ocultándose detrás de camiones o vehículos pesados.
- Cuando se acerque a un cruce de calles debe estar alerta en caso de que algún vehículo vaya a doblar repentinamente. Solo así tendrá tiempo para frenar la motocicleta.
- Mantenga una velocidad segura, que le permita reaccionar a tiempo ante cualquier situación imprevista. Su prisa no puede ser ni debe poner en riesgo su vida ni la de los demás. Tómese todo el tiempo que sea necesario al conducir.
- Siempre hay que estar alerta, porque las tapas de alcantarilla, los hoyos producto de lluvias recientes, las juntas de puentes, las superficies metálicas pueden causar una caída.
- Asegúrese de ser visto por los demás usuarios de la vía.
- Mantenga el vehículo en buen estado.
- Los conductores y acompañantes de motocicletas, ciclomotores y triciclos motorizados deberán circular con casco reglamentario, su incumplimiento será considerado falta grave.
- Mantenga una distancia de 2 segundos respecto del vehículo de adelante.

CONSEJOS PARA CICLISTAS



Conducción en la ciudad:

Las calles y avenidas son los lugares de circulación natural para las bicicletas, pero, de todas maneras, se debe conducir con precaución para evitar una caída o un siniestro vial. Por ello es necesario circular por la derecha y ceder el paso a los peatones y ser cuidadosos en cruces, entradas para garaje o en bocacalles. Asimismo, disminuir siempre la velocidad y constatar que los automovilistas han verificado nuestra presencia.

Conducción preventiva:

- Evitar las calles concurridas.
- Conservar una distancia prudente con los demás vehículos.
- Cumplir con las señales de tránsito.
- Circular en el mismo sentido de los otros vehículos.
- En ruta, mantenerse en el carril correspondiente, lo más cerca de la de banquina.
- Obedecer las indicaciones de los semáforos.
- Tener la cadena de la bicicleta en buen estado.
- Comprobar que la cadena, frenos y pedales se encuentren ajustados y aceitados.
- Verificar la presión en las ruedas.
- Usar ropa suelta que sea preferentemente de colores claros y calzado que se afirme con seguridad a los pedales.
- Circular en forma predecible y defensiva. Evitar conducir en zigzag y fuera del "carril de estacionamiento." Dejar aproximadamente tres pies entre la bicicleta y los autos estacionados de modo que una puerta abierta no obstruya el paso.
- Verificar los peligros del camino. Tener cuidado con las superficies húmedas o congeladas, con las áreas con escasa iluminación, alcantarillas ranuradas para tormentas, baches y vías de ferrocarril. Transitar a velocidad apropiada según las condiciones.
- Ceder siempre el paso a los peatones y la circulación de vehículos antes de entrar o cruzar por un camino.
- Nunca circule contra el tránsito ya que los motoristas no ven o no esperan ciclistas circulando en el lado equivocado del camino.
- Cuidado con los perros porque son atraídos por el giro de las llantas y los pies.

Requisitos para circular, art. 45 de la ordenanza 14.395

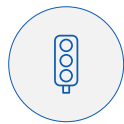
Para una conducción segura la bicicleta debe contar con:

- Guardabarros sobre ambas ruedas.
- Faro que ofrezca buena visibilidad.
- Espejos retrovisores en ambos lados.
- Un timbre o bocina que pueda ser escuchado a una distancia suficiente para ser detectado y evitar un siniestro.
- No llevar a otra persona en la bicicleta, con la excepción del transporte de una carga, o de un niño, ubicados en un portaequipaje o asiento especial cuyos pesos no pongan en riesgo la maniobrabilidad y estabilidad del vehículo.
- Frenos en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- Se recomienda en horas nocturnas usar ropa clara, luces, señalización y marcas retrorreflectivas.
- Los ciclistas no deben sostenerse o ser desplazados por otro vehículo.
- Se debe observar en las intersecciones antes de entrar o dar vuelta en ellas y ceder paso a las bicicletas cuando sea necesario. Cuando los motoristas cambian de carril, giran o retroceden, deben verificar cuidadosamente la presencia de ciclistas más allá de su campo visual normal.

Consejos de seguridad



Hacete Visible: Usa ropa clara y reflectante y luces por la noche.



Respetá siempre los semáforos y señales.



No uses auriculares ni celular mientras circulás.



Sujetá el manubrio con ambas manos y con la derecha mantené los dedos apoyados en el freno.



Revisá periódicamente los frenos y el aire de los neumáticos.



Usá casco y asegúrate que esté colocado correctamente.



Con tu mano izquierda señalizá y usá la campanita o timbre.



Mantenéte atento a los imprevistos y hacé contacto visual.

